

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE
PROMULGACION DE LEY DE MEJORAMIENTO DE
PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO

SANTIAGO, 14 de Enero de 1993.

Amigas y amigos:

Muy breves palabras, para manifestar tres ideas: primero, mi satisfacción porque, al fin, después de un largo proceso, se convierta en realidad esta justa aspiración de los trabajadores del sector público que, en la práctica, se veían privados del derecho a la jubilación, por las condiciones que ha descrito aquí el señor Ministro del Trabajo.

Esto revela la necesidad de ir corrigiendo distorsiones. El sistema, que viene empleándose desde muy antiguo, de que las remuneraciones sean en parte imponibles y en parte no imponibles, y de que para completar un sueldo relativamente justo a los trabajadores, se les vayan completando el sueldo base con una serie de asignaciones, que no son imponibles, muy a menudo, va creando una distorsión tremenda en un régimen de equidad en el sistema de la carrera funcionaria.

Este paso que se da en esta ley tiende a remediar, en gran medida, esa injusticia, y señala un camino que nos obliga a pensar en cómo corregir para el futuro otras de esas anomalías que siguen existiendo.

La segunda idea que yo quería señalar es que creo que esta ley, ya no en el ámbito de su efecto puramente patrimonial, de abrir la posibilidad de una jubilación honorable, para quien haya cumplido una vida de trabajo y quiera retirarse y, al mismo tiempo, abrir la posibilidad de, por consiguiente, mejorar las opciones en la carrera funcionaria de quienes se encuentran estancados en sus posibilidades de ascenso porque los más antiguos, a pesar de tener los años para jubilar, no se retiraban,

por las circunstancias de la ley vigente, aparte de eso, yo creo que importa un testimonio de reconocimiento a la dignidad de la función del servidor público.

Yo creo que esto es muy importante. Se ha generalizado un poco, dentro de las concepciones economicistas prevalecientes, la idea de que el servidor público es un burócrata y un parásito; que el Estado tiene una gran maquinaria administrativa, que hace muy poco y que es más o menos inútil, en la cual una cantidad de gente pasa su vida con un trabajo relativamente, que no le exige demasiado esfuerzo, que no le importa demasiada responsabilidad y que entera años para llegar a jubilar.

Yo discrepo profundamente de esta visión del servidor público.

Yo creo que los trabajadores del sector público contribuyen a satisfacer necesidades públicas, cumplen tareas esenciales para el funcionamiento de la sociedad, en cualquiera de los servicios de la administración central, descentralizada o municipal. La verdad es que están cumpliendo cometidos que el Estado ha estimado necesario tomar en sus manos, porque responden a necesidades colectivas de interés público, que son propias de la misión del Estado como órgano del bien común.

Podemos compartir la tesis de que en un pasado no remoto el Estado invadió demasiadas esferas que no eran propias de su tarea; podemos compartir la tesis de que el Estado se hizo gigantesco y monstruoso y que debe ser reducido su tamaño; pero nadie podrá sostener la tesis de que en toda sociedad civilizada es necesario que el Estado, como órgano del bien común, cumpla determinadas funciones de satisfacción de necesidades colectivas, en el orden de la regulación de la actividad privada, del control de la actividad privada, del estímulo y fomento a la actividad social, en distintos ámbitos, partiendo por aquellas necesidades fundamentales de la administración de justicia, de la mantención del orden público, de la Defensa Nacional, hasta otras de carácter social en el campo de la salud, de la educación y del desarrollo general de la sociedad.

Y los servidores públicos, los funcionarios, los trabajadores del sector público, al atender este trabajo no son menos dignos ni menos creadores, ni hacen menos aporte a la sociedad en general que los trabajadores o los empresarios del sector privado; tienen igual dignidad, satisfacen igualmente necesidades sociales y generalmente lo hacen de manera más desinteresada.

Y una tercera reflexión, que complementa lo que he dicho, que lo he dicho simplemente como una conciencia o deber de justicia: se refiere al desafío que tenemos -desafío que algunos llaman "la modernización del Estado", que yo prefiero llamarla "la modernización para la mayor eficiencia de la administración del Estado, o de la administración del sector público"-, el desafío de

lograr que esta gestión de los servidores públicos sea lo más eficaz posible y sea lo más gratificante posible para los propios servidores públicos.

Me explico. Yo creo que ese juicio peyorativo "del burócrata que empata tiempo hasta llegar a jubilar" tiene, de alguna manera, con toda la injusticia que entraña, alguna base en rutinas más o menos generalizadas y en el status tradicional de la carrera funcionaria.

No quiero hacer proposiciones, pero me da vuelta en la mente la necesidad de abordar, de ir preparando el camino para reformas que hagan más eficiente la administración, más estimulante para los propios servidores públicos.

Los criterios de eficiencia, de responsabilidad, de estímulo a los más capaces, deben ser determinantes en la nominación, en el ascenso, en el desarrollo de la carrera funcionaria. Probablemente, fundándose en principios muy razonables, para evitar remociones injustas, para dar estabilidad a los trabajadores del sector público, frente a las oscilaciones provenientes de los cambios políticos, se ha exagerado, a mi juicio, el factor estabilidad en el empleo, en desmedro de la eficiencia en el trabajo.

Yo recuerdo que cuando era estudiante de derecho, hice un trabajo, precisamente, sobre la inamovilidad de los funcionarios públicos, y en el trabajo -estoy hablando de hace 50 años, por allá por los años 40, o fines de los 30-, yo comparaba el sistema norteamericano del sistema inglés.

El sistema norteamericano era conocido en ese tiempo como el "**spoils system**", el sistema del despojo; el partido que llegaba al Gobierno barría con la administración, todos los funcionarios que había en ese momento al día siguiente de asumir las nuevas autoridades se iban para sus casas y las nuevas autoridades llegaban con los suyos.

El sistema inglés del servicio civil, con una carrera absolutamente estable, al margen de los vaivenes políticos: cesa en su cargo un gobierno conservador y entra un gobierno laborista, y son muy pocos los funcionarios del equipo directivo de confianza que cambian, los funcionarios sirven bajo distintos gobiernos al país, con estabilidad.

En el afán de asegurar esto último, la estabilidad, en Chile yo creo que hemos exagerado al no crear, por otro lado, los incentivos del servicio civil, en cuanto a requisitos de concurso para el ingreso, en cuanto a capacitación para los cargos, en cuanto a riesgo de que si no se cumplen los requisitos de eficiencia necesarios pueda terminar los servicios, porque un mal funcionario, que se limita a vegetar, no tiene ganado el derecho a ser funcionario hasta el fin de sus días o hasta que se quiera

jubilación, en cuanto a estímulos para perfeccionarse y ascender.

Indudablemente que esto, que caracteriza el trabajo asalariado en el sector privado, de algún modo tiene que ser introducido también en el sector público.

Y junto con introducir esto, hay que introducir mayor dosis de responsabilidad en cada funcionario, en sus distintos niveles, de tal manera que no se dé el burócrata tramitador, que llena papeles y le pasa el problema al jefe inmediato, se limita a cumplir la rutina, superar eso. Pero esto tiene que ir acompañado, al mismo tiempo, de remuneraciones estimulantes, de tal manera que no ocurra que en el sector público la gente permanece o por rutina o por heroísmo, o por generosidad o por un espíritu de servicio público que, lo lleva a sacrificar mucho mejores expectativas en el sector privado.

Porque eso está ocurriendo en nuestra administración, en toda clase de niveles. Y esto significa que, muy a menudo, buenos servidores no resisten y abandonan la administración, porque no tienen estímulos para, en la propia administración del Estado, llegar a tener remuneraciones compatibles con su eficiencia, con su capacidad, con la legítima aspiración a tener un mejor nivel de vida, compatible con el que sus paralelos en el sector privado tienen.

En consecuencia, he creído oportuno en esta ocasión compartir con ustedes estas reflexiones.

No va a ser mi gobierno quien a esta altura, en su último año, proponga fórmulas concretas para solucionar este problema, pero yo creo que la sociedad chilena tiene que ir, en su conjunto, y los trabajadores del sector público, en particular, tienen que tomar en sus manos el estudio de este tema, para ir buscando consensos que permitan, en un futuro gobierno, hacer un efectivo mejoramiento de la carrera funcionaria de los servidores públicos.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 14 de Enero de 1993.

MLS/EMS.